Universidad Especializada De Las Américas
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 009-2016
(de 23 de marzo de 2016)

"Por el cual se reciben los informes elaborados por las Comisiones de Concurso y se declara formalmente el cierre del Concurso para Profesores Regulares, año 2015"

El Consejo Académico, en uso de sus facultades reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo N° 044-2015, de 22 de septiembre de 2015, se anunció a la comunidad en general, la convocatoria y apertura a Concurso para Profesores Regulares o Permanentes de la Universidad Especializada de las Américas, año 2015;

Que esta convocatoria a concurso incluyó tres (3) áreas académicas y un total de 6 posiciones, que son: Psicología (3 posiciones), Inglés (2 posiciones), Terapia Respiratoria (1 posición);

Que mediante Resoluciones No. 038-2015/SG, de 9 de noviembre de 2015 y 039-2015/SG, de 23 de noviembre de 2015, proferidas por el Despacho Superior, se designaron las Comisiones de Concurso, encargadas de evaluar la documentación presentada por los aspirantes, las cuales fueron conformadas así: **Área de Psicología** (Prof. Bélgica Bernal, Prof. Angelina Lutrell, Prof. Lesbia González, estudiante Dina Santos); **Área de Inglés** (Prof. Dalys Tamayo, Prof. Cecibel Juliao, Prof. Rosario González de Rangel, estudiante María Restrepo); **Área de Terapia Respiratoria** (Prof. Prof. Teodora Castillo, Prof. Graciela Ambulo, Prof. Samuel Herrera, estudiante Josselyn Saavedra);

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria, realizada el día 22 de marzo de 2016, recibió de la Rectoría el informe elaborado por las Comisiones de Concurso. Además permitió a los coordinadores de las Comisiones explicar los resultados obtenidos en sus respectivas áreas;

Que los resultados obtenidos por las Comisiones de Concurso se resumen de la siguiente manera:

1. **ÁREA DE PSICOLOGÍA**

1.1. Extensión Universitaria – Provincia de Colón (1 posición)
Dos aspirantes, solamente.

Nombre	Cédula	Puntos	Elegible	No elegible
1. Miriam Martínez	N-21-656	------	------	✓ Detalles en el informe individual
2. Noris Martelo de Mejía	3-76-255	------	------	✓ Detalles en el informe individual

1.2 .Extensión Universitaria – Provincia de Veraguas (1 posición)
Una aspirante, solamente.

Nombre	Cédula	Puntos	Elegible	No elegible
1. Dona Córdoba de Gracia	9-176-611	295.5	✓	----------

1.3. Extensión Universitaria – Provincia de Coclé (1 posición)
No se presentaron aspirantes – Se declara desierta.

2. **ÁREA DE INGLÉS**

2.1. Extensión Universitaria – Provincia de Panamá (1 posición)
Cinco aspirantes, solamente.

Nombre	Cédula	Puntos	Elegible	No elegible
1. Cynthia C. de Small	8-201-211	246	✓	----------
2. Patricia A. Morgan Wilson	8-166-140	193.50	✓	----------
3. Juvenal Castillo H.	4-703-2166	162	✓	----------
4. Dinora Iliana Delgado	4-251-566	157.33	✓	----------
5. Rafael Cárdenas Prestán	8-425-4	--------	------	✓ Detalles en el informe individual

2.2. Extensión Universitaria – Provincia de Los Santos (1 posición)
Una aspirante, solamente

Nombre	Cédula	Puntos	Elegible	No elegible
1. Katherin Rodríguez M.	6-705-743	113.50	✓	----------

3. **ÁREA DE TERAPIA RESPIRATORIA**

3.1. Extensión Universitaria – Provincia de Panamá (1 posición)
Una aspirante, solamente

Nombre	Cédula	Puntos	Elegible	No elegible
1. Briseida Delgado	8-230-1925	620	✓	----------

Que conforme al artículo 26 del Reglamento de Concurso, compete al Consejo Académico recibir el informe de las comisiones y declarar formalmente el cierre del concurso docente;

ACUERDA

Primero: Recibir los informes elaborados por las Comisiones de Concurso y declarar formalmente el cierre del Concurso para Profesores Regulares, año 2015.

Segundo: Reconocer el derecho que tienen los concursantes de obtener copias de su formulario de evaluación y de los demás concursantes de su área, las cuales podrán solicitar a la Secretaría General, en el horario que así disponga. El costo de la reproducción se cargará al solicitante.

Tercero: Ordenar a la Secretaría General cumplir con el proceso de notificación de estos resultados a los aspirantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Concurso. Luego de que esté ejecutoriado el o los acuerdo/s emitido/s por las Comisiones de Concurso, corresponderá a la Rectoría realizar los nombramientos que correspondan.

Cuarto: Advertir que contra el acuerdo que emiten las Comisiones de Concurso cabe el Recurso de Reconsideración o Apelación, ambos tendrán un término común de cinco días hábiles para ser anunciados y sustentados, según lo señalado en los artículos 39 y 40 del Reglamento de Concurso.

Quinto: Comuníquese a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que se cumpla con la notificación pertinente.

Sexto: Este acuerdo regirá a partir de su firma.

Dado a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2016, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. **Juan Bosco Bernal**
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
RECTORÍA
UDELAS 1997
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UNDELA
Universidad Especializada de Las Américas
Panamá - 1997

Mgter. **Vielka Escobar de Donado**
Secretaria

SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA

AH